

## **ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA**

En CD. Guzmán Jalisco, siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día 01 (uno) de Noviembre de 2023 (dos mil veintitrés) comparecieron en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Rio Coahuayana, ubicada en Calle Independencia 91 en cd Guzmán Jalisco, los siguientes servidores públicos: Ing. Miguel Angel Terrones Ramírez, en su calidad de presidente del comité de transparencia, Lic. Brenda Martina Fregoso Gómez, en su calidad de Secretaria del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia y Mtra. Irma Aréchiga Tapia en su calidad de contralor de la unidad de transparencia. Lo anterior, a efecto de integrar e instalar formalmente el comité de transparencia de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Rio Coahuayana, lo anterior en observancia del artículo 25 numeral 1, fracción II y artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para lo cual el Ing. Miguel Angel Terrones Ramírez, en su calidad de presidente de la unidad de transparencia, dio lectura a la siguiente propuesta.

### **ORDEN DEL DÍA:**

- I. Instalación del Comité de Transparencia de la Lic. Brenda Martina Fregoso Gómez, en su calidad de secretaria del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia. La Mtra. Irma Aréchiga Tapia en su calidad de contralor de la Unidad de Transparencia, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento De La Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Jalisco y sus Municipios debido a que este sujeto no cuenta con órgano interno de control.
- II. Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Transparencia.

Acto seguido, el presidente del comité Ing. Miguel Angel Terrones Ramírez pregunta al resto de los presentes si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en la presente, a lo cual se manifestó que no había algún otro tema por abordar. Quedando **APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**, procediéndose al desahogo del mismo:

### **I.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA**

Los asistentes acuerdan que en observancia del capítulo II artículo 28 (veintiocho) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, el Comité de Transparencia de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana, se integra de la siguiente manera:

1. El Ing. Miguel Angel Terrones Ramírez, en su calidad de Director, fungirá como **Presidente del Comité**.
2. La Lic. Brenda Martina Fregoso Gómez, en su calidad de técnico responsable del cumplimiento normativo, fungirá como **secretario técnico del Comité**.
3. La Mtra. Irma Aréchiga Tapia, en su calidad de Coordinadora administrativa, fungirá como **Contralor del comité** en términos del Artículo 7, fracción II del Reglamento De La Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios.

Una vez expuesto lo anterior, se somete a votación de los integrantes la conformación del Comité de Transparencia, aprobándose por unanimidad por ser la integración propuesta por el artículo 28 numeral 2 de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios.

## II.- ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Acto seguido El Comité de Transparencia aprueba que sus atribuciones sean las establecidas en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Aunado a lo anterior, la Unidad de Transparencia acepta cumplir y ejercer las atribuciones establecidas en el artículo 31 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En este mismo acto, el Presidente del Comité de Transparencia instruye a la Lic. Brenda Martina Fregoso Gómez en su carácter de Secretario del Comité, notificar al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco la instalación del Comité y su nueva integración para todos los efectos a que haya a lugar, conforme a lo establecido por el artículo 9 (nueve), del Reglamento De La Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión de instalación del Comité de Transparencia de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana. Levantándose la presente acta que consta de 3 (tres hojas) como constancia, firmando en ella quiénes intervinieron.

Cd. Guzmán Jalisco a 01 de noviembre del 2023



**Ing. Miguel Angel Terrones Ramirez Director y Presidente del  
Comité de Transparencia.**



**Mtra. Irma Aréchiga Tapia Coordinadora Administrativa e  
Integrante del Comité de Transparencia.**



**Brenda Martina Fregoso Gómez  
Titular de la unidad de Transparencia y secretario técnico del Comité de Transparencia.**